

Reflexiones sobre Islam I: De Médicos y Farmacéuticos

¿Cuál será la nación de juristas que sepa comprender y aplicar cabalmente el mensaje del Islam?

31/05/2012 - Autor: Moámmer al-Muháyir - Fuente: Webislam

Bismilláhi ar-Rahmán er-Rahím, en el nombre de Dios, El Clemente, El Misericordioso.

As-Salamo 'aleicum wa ráhmatullahi wa baracatuh, que la paz y las bendiciones de Dios estén con todos ustedes.

El Islam es una religión que se apoya en textos autenticados mediante una transmisión cuidada e ininterrumpida, y una investigación historiográfica que los respalda. Todas las normas legales del Islam, comenzando por las prescripciones y prohibiciones, emanan de forma explícita o implícita de estos textos, y las que no pueden justificarse con estos textos simplemente no existen en el Islam y no son parte de él, aún cuando sean permisibles, como muchas costumbres populares.

Las dos fuentes textuales del Islam son: El Sagrado Corán, que fue tempranamente recitado y memorizado desde su revelación hasta nuestros días sin interrupción; y los Hadices o Reportes autenticados mediante una minuciosa investigación historiográfica, examinando las cadenas de narradores y sus biografías, las fechas, el contenido textual y su significado, y su relación con el resto de las fuentes textuales. De esta última fuente emana buena parte de todo lo que sabemos hoy sobre el Islam y que no está detallado en El Sagrado Corán, y forma parte de lo que conocemos como Tradición Profética, o el ejemplo del Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Dios sean con él).

Dijo nuestro Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Dios sean con él):

“Que Dios bendiga al hombre que oye mis palabras y las memoriza para informarle a otros, porque quizás él informe a alguien que las comprenda mejor que él; quizás quien transporta y entrega el conocimiento no lo entienda en sí mismo”.

(Narrado por Abu Dawud, 3660)

Esto fue también mencionado por el Profeta (P y B) en su sermón de despedida en el monte de 'Arafah, cuando dijo:

"Transmitan fielmente mis palabras, porque es probable que las generaciones venideras comprendan mejor que ustedes lo que yo he dicho".

Estos reportes explican básicamente la relación entre dos campos fundamentales del estudio

posterior de la ley islámica: la preservación y transmisión de las fuentes textuales a lo largo de la historia, y su análisis para derivar normas implícitas en los textos mediante demostración lógica o analógica.

Surgieron así las dos grandes corrientes de eruditos que conocemos hoy en día: los juristas (*fuqahá'*), también conocidos como Gente de la Opinión (*ahl ar-ra'í*), y los transmisores de reportes (*muhaddizún*), también conocidos como Gente del Hadiz (*ahl al-hadiz*). Ambas especializaciones se complementan y se necesitan más de lo que los sabios de una u otra rama del conocimiento suelen reconocer.

El Imam al-A'mash (que Dios tenga misericordia de él) describió cómo se complementa el trabajo del jurista con el del narrador de reportes cuando dijo:

“Oh, juristas, ustedes son los médicos, y nosotros somos los farmacéuticos” .

(Nasihah Ahl al-Hadiz li al-Játib al-Bagdadí, 1/45)

Ahora, si observamos el fenómeno de la transmisión del Islam a lo largo de la historia, se hace evidente que los árabes como nación se han especializado en la preservación y la transmisión de las fuentes. Dios los ha hecho portadores del Mensaje, y ese ha sido el papel fundamental que han cumplido a lo largo de la historia de la humanidad. Muchos otros pueblos habrían fracasado en preservar y entregar el Mensaje intacto durante más de 1400 años. Observemos si no es así qué sucedió con las escrituras originales de las demás religiones, de las que apenas quedan vestigios.

Por esta misma razón, los árabes tienen una comprensión muy limitada y literal del Mensaje que transmiten; son 'portadores sanos'. Esto se corrobora observando que su nivel de comprensión e interpretación del Mensaje es inversamente proporcional a su apego a las fuentes: cuanto más esfuerzo hacen por apearse a la letra de los textos, más pobre y literal es su forma de entenderlos. No es entonces de sorprender que muchos de los grandes juristas de la historia del Islam no hayan sido árabes. Por poner un ejemplo, el Sufismo, que en el pasado ha alcanzado un alto grado de sofisticación y refinamiento en la interpretación y aplicación práctica de las fuentes, fue principalmente asiático. Al Sufismo le ha sucedido el fenómeno inverso: cuanto más sofisticada era su interpretación de las fuentes, más se alejaban de ellas, y más fácilmente las confundían con otras menos auténticas. Por eso tampoco sorprende descubrir que entre sus enseñanzas ya eran comunes los reportes débiles, fraguados, y la transmisión de muchas tradiciones que no tienen un asidero claro en el Corán y la Tradición Profética, especialmente en la era moderna.

En el caso de los árabes de hoy en día nos encontramos con que el movimiento que tiene un examen más riguroso de las fuentes, el movimiento Sálafi, es también el que tiene el nivel de interpretación más pobre y literal de los textos. Queda claro entonces que los árabes son un pueblo de farmacéuticos. Pero no parece que haya actualmente otra nación que pueda sacar auténtico provecho de ello.

Analizando este cuadro uno podría preguntarse, ¿Cuál será la nación de juristas que sepa comprender y aplicar cabalmente el mensaje del Islam?

Creo sinceramente que todavía no surgió, y si realmente creemos que el Mensaje del Islam es para toda la humanidad, sería lógico pensar que esta nación no surgirá en Oriente sino en Occidente, puesto que el Oriente y el Occidente se complementan el uno al otro en múltiples niveles, como el médico y el farmacéutico, como el jurista y el narrador.

Fi amánilláh.

Webislam